

P.E.P

PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA



PAMPLONA
2017



Proyecto Educativo del Programa de Enfermería

Judith Patricia Morales
Directora del Programa de Enfermería

Apoyo:

Andrea Pedraza Mendoza
Docente

Belkys Zulay Hernández Cárdenas
Docente

**FACULTAD DE SALUD
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
PAMPLONA**

Contenido

Presentación	4
Programa de Enfermería de la Universidad de Pamplona.....	5
Denominación	6
Organismos rectores de la profesión y reglamentación de la enfermería	7
Historia del programa	8
Pertinencia social del programa	9
Estructura organizacional.....	10
Diseño Curricular.....	11
Malla Curricular.....	12
Docencia, investigación y proyección articuladas al desarrollo curricular.....	14
Docencia.....	15
Interacción social	18
Investigación.....	19
Sistema de evaluación de los estudiantes y bienestar universitario.....	20
Imposición de insignias	21
José Rafael Antonio Faria Bermudez.....	22

Comité Académico del programa Acuerdo No. 062 14 de diciembre de 2010

Artículo vigésimo primero. En la Universidad de Pamplona existirán los comités de programas académicos o comités curriculares de programas académicos para garantizar la calidad de los procesos académicos de formación, su permanente evaluación y actualización, así como sus interrelaciones con otros niveles y programas de formación.

Integrantes

Mg. Judith Patricia Morales

Directora del programa de Enfermería

Belinda Inés Lee Osorno

Docente del programa, directora del Grupo de Investigación El Cuidar

Janaira Acevedo Jaimes Docente del programa

Coordinadora de prácticas

Diego Fernando Navarro Cañizares

Representante de los estudiantes

Johnattan Abel Santiago Durán

Representante de los estudiantes

Lucero del Mar Lizcano Pabón

Representante de los egresados

PRESENTACIÓN

La Universidad de Pamplona se incorpora a la política del Ministerio de Educación Nacional, MEN, que define a la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes.

De igual manera el programa de Enfermería Unipamplona guarda relación con el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de Pamplona en sus principios de exigencia, calidad y excelencia, así como en su reto de fortalecer, ampliar y proyectar su liderazgo regional, nacional, binacional e internacional en un escenario diferente a décadas anteriores para formar los ciudadanos, profesionales e investigadores que reclama el futuro del país.

Con base a esto, el programa de Enfermería de la Universidad de Pamplona propone un Proyecto Educativo Institucional, (PEP), en el cual quedará consignada la misión, visión, valores y demás componentes de la identidad organizacional que sustentan la formación académica de los profesionales de la salud.

En el mismo también se plantean las 15 condiciones de calidad exigidos por el MEN, tales como: denominación, justificación, contenidos curriculares, organización de las actividades académicas, investigación, relación con el sector externo, personal docente, medios educativos, infraestructura física, mecanismos de selección y evaluación, estructura académica y administrativa, autoevaluación, egresados, bienestar, recursos financieros.

En este sentido, el PEP es la carta de navegación que dirige las acciones del programa en aras de alcanzar objetivos comunes; motivo por el cual es indispensable darlo a conocer ampliamente a la comunidad académica conformada por docentes, estudiantes, egresados, graduados y administrativos, a través de la socialización y publicación en la página web institucional de manera que sea conocido y apropiado por todos.

En adelante, el comité del programa de Enfermería será quien realice un seguimiento minucioso del PEP para garantizar el cumplimiento de los objetivos estipulados, su vigencia y pertinencia en los diferentes ámbitos académicos, sociales y científicos.

Programa de Enfermería de la Universidad de Pamplona

Misión

El programa de Enfermería de la Universidad de Pamplona tiene como misión formar profesionales en enfermería competitivos de alta calidad humana, académica, gerencial, con visión y capacidad de empresa, con compromiso hacia los procesos investigativos y de desarrollo social, realizando su quehacer “el cuidado” con verdadero liderazgo en la solución de problemas y necesidades de salud de la comunidad local, regional y nacional.

Visión

El programa de enfermería de la Universidad de Pamplona deberá ser para el final de la primera década del siglo XXI el sistema de formación más efectivo, eficaz y eficiente del Oriente Colombiano.

Valores

La formación del profesional en salud del programa de Enfermería de la Universidad de Pamplona está cimentada en el cuidado integral humanizado, desde lo científico y tecnológico para fortalecer la dignidad humana en el desarrollo de la persona.

Valores del deber: responsabilidad y transparencia en la gestión

Valores de virtud: discreción, honestidad y compromiso moral

Valores de la convivencia: trabajo interdisciplinario, calidad humana y respeto

Valores formativos: Compromiso con la investigación y lo humanístico

Denominación

Nombre del programa	Enfermería
Institución	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Domicilio	Pamplona, Norte de Santander
Teléfono	(+57) 5685303, 5685304 Ext. 266
E-mail	dcuidados@unipamplona.edu.co
Título que otorga	Enfermero (a)
Duración	9 semestres
Total de créditos	148
Metodología	Presencial
Nivel de formación	Profesional
Creación del programa	Acuerdo No. 043, 6 de abril de 2001
Código del registro SNIES	20972 resolución No. 3315 del 6 de octubre de 2004
Franja Horaria	Diurna

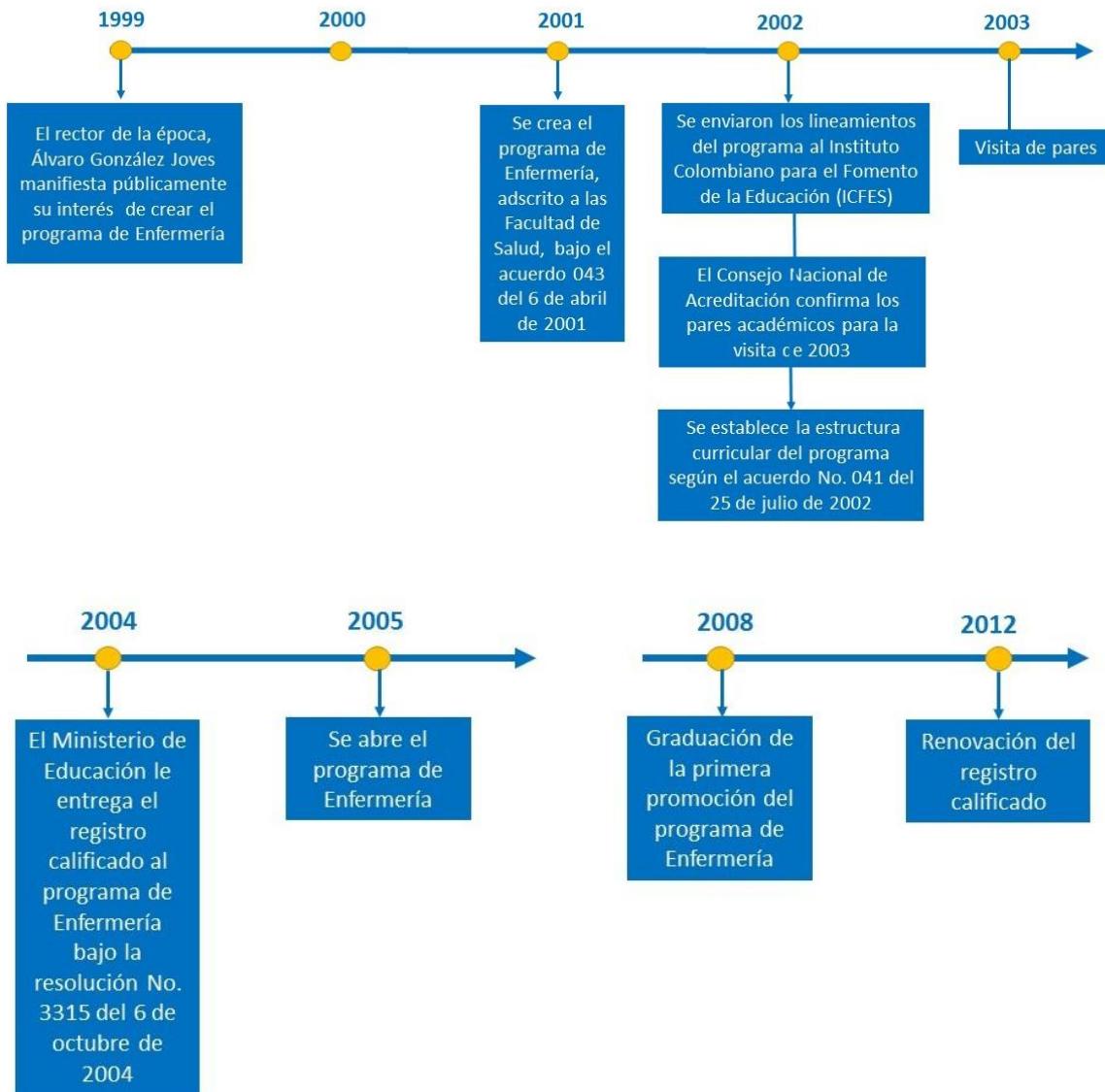
Organismos rectores de la profesión

- Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia, ANEC (1947), es una asociación de carácter gremial.
- Consejo Internacional de Enfermeras, CIE fundado en 1901, Colombia se asoció en 1964.
- Federación Panamericana de Enfermeras, FEPEN, Colombia, (1964).
- Asociación Colombiana de Facultades y Escuelas de Enfermería, ACOFAEN (1968), es una asociación académica.
- Federación Panamericana de Facultades de Enfermería, FEPAFEN, Colombia fue miembro fundador (1980).

Reglamentación de la profesión enfermería en Colombia

- La Ley 266 de 1996: reglamenta el ejercicio profesional de la Enfermería.
- El Consejo Técnico Nacional de Enfermería: analiza las necesidades, las políticas, las disposiciones, las normas, los planes y lineamientos de la profesión.
- El Tribunal Nacional Ético de Enfermería: con autoridad para conocer los procesos disciplinarios, ético - profesionales que se presenten en la práctica de quienes ejercen la enfermería.
- La Ley 911 de octubre 5 de 2004: dicta las disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de Enfermería en Colombia.

Historia del programa



Pertinencia social del programa

La Enfermería es una disciplina profesional con una gran importancia en la sociedad¹. Esta posee un cuerpo de conocimientos propios y en continua evolución, a partir de la interpretación independiente de los fenómenos de interés: el cuidado de la vida y la experiencia de salud de los seres humanos. A su vez, el desarrollo de su componente profesional requiere el aprendizaje de las formas de aplicar la ciencia de la enfermería y otras ciencias, así como la apropiación y fortalecimiento de ciertos atributos personales, éticos y profesionales requeridos para alcanzar la meta de mejorar la salud y la calidad de vida de los seres humanos.

Por ello, el currículo del Programa de Enfermería se inscribe en los principios y objetivos del Proyecto Educativo Institucional en el cual la Universidad de Pamplona asume el compromiso de formar personas competentes para su desempeño ocupacional, así como ciudadanos responsables, honestos y comprometidos con el desarrollo y con las transformaciones que el país y la región requieren.

En este sentido, el programa de Enfermería considera que las estrategias pedagógicas y didácticas son coherentes con el Modelo pedagógico institucional y por ende con los propósitos de formación, en ellas se depositan lo mejor del pensamiento, la creatividad y el talento de nuestros educadores a través de propuestas didácticas, metodológicas alternativas educativas, proyectos curriculares entre otros.

Además, el currículo del programa de Enfermería rompe con la pedagogía basada en el *saber*, que es la acumulación de conocimientos a partir de la transmisión de éstos y se proyecta como la pedagogía del *ser*, que consiste en una educación continua para la vida, la cual promueve el desarrollo integral y las potencialidades del ser humano, en un enfoque que dinamiza el saber ser y el saber hacer comunicativo como medio para crear una pedagogía del cuidado desde una perspectiva interdisciplinaria.

¹DONALDSON, Sue K y CROWLEY, Dorothy M. En: Nursing Outlook. Feb 1978. 26(2), p.113-120. Traducción Edilma de Reales. Universidad Nacional de Colombia. 1994.

Estructura organizacional del programa



Diseño curricular

Objeto de Estudio

Cuidado de la salud del individuo, familia y comunidad. desde el desarrollo de pedagogías únicas en la formación de recurso humano de enfermería.

Objeto Social

Cuidado y compromiso de la salud del individuo, familia y comunidad para el fortalecimiento y conocimiento del quehacer profesional.

Objetivos

Objetivo General:

- Formar profesionales con conocimientos de gerencia e investigación para aportar en la construcción de alternativas de soluciones a los problemas de salud, y al desarrollo de la disciplina y la profesión. en las distintas etapas del ciclo vital a partir de la promoción de la salud, la prevención, recuperación y rehabilitación de la enfermedad.

Objetivos Específicos

- Aportar desde la academia conocimientos enfocados a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el individuo, familia y comunidad.
- Crear una cultura de investigativa para el desarrollo de nuevos conocimientos.
- Contribuir a la creación de empresas de salud, mediante la formación de profesionales con espíritu emprendedor y liderazgo
- Ampliar los convenios de prácticas con las instituciones en los ámbitos regional, nacional e internacional.
- Generar una cultura de excelencia académica que contribuya a la formación de estudiantes capacitados para enfrentar los nuevos retos de la salud en un mundo globalizado

Malla curricular

Componentes

- **Componente de Formación Básica.** Contribuye a la formación de valores, conocimientos, métodos y principios de acción básicos, de acuerdo con el arte de la disciplina, profesión, ocupación u oficio.
- **Componente de Formación Profesional.** Promueve la interrelación de las distintas disciplinas para su incorporación a los campos de acción o de aplicación propios de la profesión.
- **Componente de Profundización.** Permite aplicar la cultura, los saberes y los haceres propios de la profesión, con la corporación de referentes y enfoques provenientes de otras disciplinas o profesiones para una mayor aprobación de los requerimientos y tendencias de los campos ocupacionales en el marco de la internacionalización de la educación.
- **Componente Social y Humanístico.** Orientado a contribuir a la formación integral evidenciando la relación entre la formación profesional con los órdenes de lo social, lo político, lo cultural, lo ético, lo estético y lo ambiental.

Perfil de ingreso

- Capacidad de análisis y habilidad para resolver los problemas,
- Posee creatividad e iniciativa y espíritu de liderazgo,
- Capacidad para asociarse y interdisciplinariamente y multidisciplinariamente.

Perfil del graduado

El enfermero de la Universidad de Pamplona está diseñado para desempeñarse eficientemente en equipos interdisciplinarios o transdisciplinarios, desde el referente teórico del modelo de cuidado y como elemento metodológico el proceso de atención de enfermería al individuo, familia y comunidad, para la promoción de la salud, la prevención y detección oportuna de la enfermedad, al igual que su tratamiento y rehabilitación, además se encargará de dar atención directa a estos grupos en forma holística, sin olvidar los componentes básicos de docencia e investigación

ÁREA ASISTENCIAL: En la atención a las personas en los diferentes servicios, especialidades y en las diferentes instituciones que conforman el sistema general de salud.

ÁREA DOCENTE: Dirigiendo facultades o Escuelas de Enfermería o Auxiliares de Enfermería. Asesorando e implementando Programas de educación en salud dirigidos a otros profesionales o grupos comunitarios y como docentes.

ÁREA COMUNITARIA: Diseñando, planeando y ejecutando junto al equipo de Salud Programas de Promoción de la salud y prevención de la Enfermedad en las diferentes instituciones que conforman el Sistema General de Salud.

ÁREA INVESTIGATIVA: Proponiendo y ejecutando proyectos de investigación ya sea cuantitativa o cualitativa en los diferentes campos de desempeño: comunitario, institucional, asistencial.

ÁREA GERENCIAL: Administrando y Gerenciando el cuidado de enfermería en los diferentes niveles de atención. Creando nuevas Instituciones prestadoras de Servicios, entidades de asesoría y educación en Salud, Entidades de cuidados de enfermería

Docencia, Investigación y Proyección Articuladas al Desarrollo Curricular



Docencia

- Comprometido, creativo, guía, apoyo y motivador para el crecimiento del estudiante, a partir de una relación de respeto y de diálogo abierto permanente.



Investigación

- Cultura de investigación en el cuidado de enfermería, buscando una participación activa, directa y permanente de la comunidad educativa.



Interacción social

- El trabajo de interacción social se articula a las prácticas formativas para atender a la comunidad, familia e individuo durante su ciclo vital.

Docencia

El modelo pedagógico de la Universidad de Pamplona está representado en la capacidad de generar programas profesionales que propenden por el desarrollo social y cultural.

El currículo articula entonces, los planes de formación, superando el concepto de planes de estudio, puesto que su directriz ya no es la de formar personas estudiadoras, sino ofrecer una educación integral para que cada cual se forme libremente según la propuesta del proyecto educativo de la institución. Los planes de formación están integrados por asignaturas diseñadas a partir de una temática o núcleo de interés que determina unos conocimientos y unas metodologías. El abordaje de dicha temática puede variar según el entorno social o científico, lo cual proporciona al currículo su carácter flexible. Desde estos lineamientos, el programa de Enfermería considera que el currículo además de ser “una tentativa para presentar los principios y rasgos de su propósito formativo, de forma tal que permanezca abierto a una discusión crítica y pueda ser trasladado efectivamente a la práctica”²

El programa en Enfermería, ha de contribuir especialmente al fortalecimiento de los procesos de desarrollo educativo, científico, social, económico y ético que el país requiere. Lo anterior demanda que los estudiantes se apropien de las herramientas necesarias para convivir y producir en una sociedad globalizada, garantizando de esta manera la formación integral y de la técnica para desempeñarse en diferentes escenarios con el nivel de competencias propias del campo de formación. El Maestro como diseñador y gestor de los conocimientos en el aula, debe conducir con suficiencia el proceso de enseñanza-aprendizaje señalando los enfoques, la interpretación de los conocimientos y delineando los propósitos a alcanzar.

² STENHOUSE, Lawrence (1998). Investigación y Desarrollo del Currículum. Morata, Madrid.

Formas de organización e interacción del trabajo académico docente

Para el óptimo desarrollo del trabajo académico los docentes están organizados según las áreas temáticas de acuerdo a su formación y experiencia. Esto posibilita la interacción humana y del conocimiento, la discusión y reflexión científica, la construcción de comunidades de conocimiento y los procesos de acción interdisciplinaria. Además, cada área actúa como dinamizadora de los procesos de renovación y actualización didáctico pedagógica.

CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA PARA EL PERSONAL ACADÉMICO

a) Ingreso.

- Debe poseer título profesional universitario y postgrado en el área de vinculación.
- Selección por medio de concurso público de méritos cuya reglamentación se consagra en el Estatuto.
- El Consejo Académico reglamenta los casos en que se pueda eximir del título a las personas que demuestren haber realizado aportes significativos en el campo de la técnica, las artes o las humanidades, previo concepto de un comité idóneo en el campo a elegir.

b) Permanencia. Se determina por medio de la evaluación, la cual se entiende como un proceso objetivo, permanente y participativo que se consolida cada año mediante ponderaciones de las calificaciones obtenidas en las diferentes funciones y actividades consignadas en la responsabilidad académica.

La evaluación es objetiva, imparcial, participativa, formativa e integral y valora el cumplimiento y la calidad de las actividades desarrolladas por el profesor ponderadas según su importancia y el grado de responsabilidad en cada una de ellas.

c) Formación. se promueve la formación integral del profesor universitario, su actualización y perfeccionamiento el ejercicio de la docencia universitaria, con las siguientes acciones:

Desarrollo Pedagógico Docente.

- Comprensión y Producción de Textos.
- Formación en Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Docencia Universitaria.
- Programa en Segunda Lengua.
- Programa en Cultura de la Calidad.
- Plan Doctorando

d) Capacitación. La Universidad de Pamplona a través de la Vicerrectoría Académica y las diferentes Facultades realiza capacitaciones en el área de Docencia, Pedagogía, Didáctica, Segunda Lengua, actualización en diversas temáticas con Cursos, Seminarios y Congresos.

e) Promoción. El docente con evaluación favorable tendrá prelación para:

- Postulación a cargos docente-administrativos.
- Acceso a programas de posgrado.
- Pasantías y oportunidades en programas de actualización.
- Desarrollar los seminarios de actualización pedagógica para docentes.
- Ser postulado como par académico interno y externo.
- Si conserva su excelencia durante tres períodos consecutivos, recibirá el reconocimiento como Profesor Distinguido.
- Si lo hace durante cinco años, recibirá el reconocimiento como Profesor Emérito

Interacción social

Como parte de la misión institucional, la interacción social debe articularse con la docencia y la investigación como garantes de la Formación Integral de los miembros de su comunidad y partir de las fortalezas de la universidad. La Interacción Social como proyecto académico garantiza que sus actividades se enmarquen en los principios que orientan las demás funciones misionales de la universidad. En este sentido, los criterios de calidad y de excelencia académica estarán presentes de tal manera que se incorporen los más altos niveles del conocimiento.

El programa de Enfermería busca dar cumplimiento a la función misional de prestar un servicio social que conduzca al mejoramiento de las condiciones de vida de la población vulnerable.

Para ello ha desarrollado un proyecto que pretenden generar impacto en problemáticas específicas de la sociedad

Estructura de las prácticas Formativas

La Práctica formativa al interior del Programa Académico de Pregrado de enfermería se desarrolla en asignaturas teórico-prácticas. En el tercer semestre el estudiante se inicia su práctica en el escenario ambulatorio con la asignatura que se desarrolla en la ciudad de Pamplona en los barrios concertados con la E.S.E Hospital San Juan de Dios. A partir del cuarto semestre las prácticas formativas se desarrollan en la ciudad de Cúcuta y en el municipio de Villa del Rosario en el ámbito ambulatorio

Salud Sexual y Reproductiva

se diseñó una asignatura, que fue aprobada para ser ofertada como asignatura electiva socio-humanística a la comunidad universitaria. La necesidad de ampliar la difusión de la información y educación en salud sexual y reproductiva ha dado lugar al desarrollo de un evento semestral llamado “Semana de la Salud Sexual y Reproductiva”, el cual es liderado y desarrollado por los estudiantes que cursan la asignatura, y los docentes titulares.

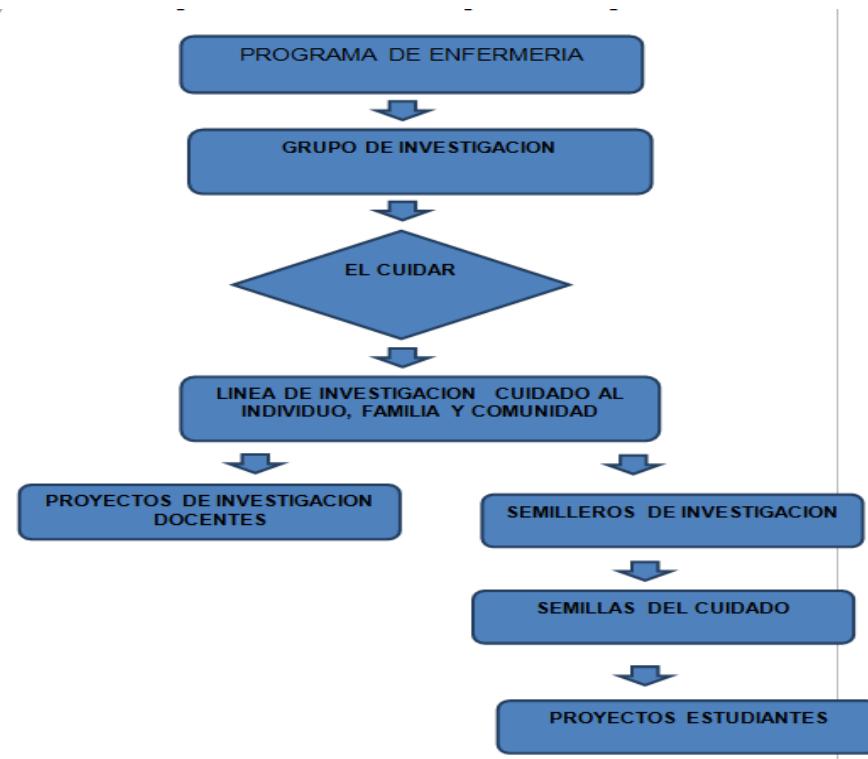
Investigación

El programa de enfermería de la Universidad de Pamplona, articula dos momentos conceptuales en el proceso docencia investigativo:

Primero hace referencia a la preparación del estudiante en su fase conceptual de los paradigmas de investigación.

Segundo se articula a través de las prácticas formativas lo vivenciado en la asistencia directa a los sujetos de cuidado “comunidad, familia e individuo” en cualquiera de los campos donde se desarrollan las prácticas formativas.

Grupo de investigación en el programa



Sistema de evaluación de los estudiantes

La evaluación de los cursos es responsabilidad del profesor y tiene como fin determinar el cumplimiento de los objetivos por parte de los estudiantes; cada curso es evaluado de acuerdo con la normatividad institucional.

PROPOSITO DE FORMACIÓN INTEGRAL: se desarrollan dinámicas de coevaluación para que el estudiante realice la reflexión y la crítica constructiva.

PROCESO FORMATIVO COLABORATIVO Y COOPERATIVO: el desarrollo de la capacidad de autoevaluación para que sea capaz de valorar su saber, su actuación y su desarrollo de competencias acorde a su nivel de formación, y de esta forma facilitar la identificación de fortalezas y debilidades frente al proceso formativo

Bienestar universitario

Contribuye a mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria, mediante la planeación y ejecución de programas que fortalezcan las condiciones de bienestar, generando procesos de cambio institucionales, colectivos y personales, y que se reflejarán en la vida académica, laboral y personal, para apoyar la misión institucional, integración del trabajo y del estudio con los proyectos de vida, comunidad universitaria, vínculos de pertenencia a la vida institucional. Entre otras funciones tiene:

- Promover valores de convivencia, respeto y solidaridad para construir una ética universitaria.
- prevención en salud al bienestar individual y colectivo.
- atención básica en salud para la población estudiantil.
- grupos académicos, artísticos culturales, deportivos y recreativos para fortalecer procesos de integración.
- programa de asesoría para el mejoramiento de procesos académicos
- laborales

Imposición de insignias

Es el ritual que significa el origen de la profesionalización de la carrera, debido a la enfermera inglesa Florence Nightingale, a quien se atribuye la enfermería como profesión.

Se cuenta que esta mujer portaba una pequeña lámpara mientras atendía a los heridos en combate durante la guerra de Crimea; se interpreta también como la transmisión de los conocimientos de una enfermera experimentada a las nuevas egresadas, una luz de guía de quienes sufren el dolor o desesperanza, o un reconocimiento para aquellas mujeres que han logrado trascender por su vocación de altruismo.

La Lámpara: Este símbolo de la enfermera muestra la luz que se requiere en todos los actos de cuidado. Símbolo de la claridad y el conocimiento, iluminación que brinda el saber y la calificación personal, en relación con el auto conocimiento y la interacción respetuosa con el prójimo. Su iniciadora es Florence Nightingale ya que la guerra de Crimea en 1854 por las noches después de que se retiraban las demás enfermeras, hacía rondas en solitario con una lámpara para iluminar su camino y así observaba el estado de los pacientes más enfermos. Los hospitalizados la denominaron "La señora de la lámpara".

Uniforme Blanco: Símbolo de auto cuidado, de limpieza, pureza y apoyo frente al otro, persona y familia en interacción y contacto transparente, sincero y respetuoso con su cuerpo, sus sentimientos y experiencias de vida.

La cofia o toca: Prenda que forma parte del uniforme de la enfermera, de color blanco y símbolo de honor que representa dignidad, amor al prójimo, cuidado, servicio y lealtad a la profesión, por lo que merece el respeto de quien la porta. Además, la cofia para distinguir el nivel profesional de la persona que la porta se utilizan distintivos que pueden ser cintas de diversos colores, de manera horizontal para profesionales y diagonal para distinguir jerarquías o especialidades

Oración

La oración de las enfermeras y enfermeros: Dios omnipotente, Sanador Divino de todos los hombres, dame fuerza y valor en mi profesión. Concede a mi corazón compasión y cariño. Concede a mis manos habilidad y ternura. Concede a mi cuidar conocimiento y sabiduría. Sobre todo, Dios mío, ayúdame siempre a recordar el verdadero propósito de mi vocación: el servicio generoso y la dedicación a los débiles y a quienes desesperan, en su cuerpo y en su espíritu. Amén.

Promesa

Juro solemnemente ante Dios y en presencia de esta asamblea: Llevar una vida digna y ejercer mi profesión con fidelidad a la misma. Me abstendré de todo cuanto sea nocivo o dañino, y no tomaré ni suministraré substancia alguna que sea perjudicial. Haré cuanto esté a mi alcance para mantener y elevar el nivel de mi profesión y consideraré confidencial toda información personal que me sea revelada y todos los asuntos familiares de los que tenga conocimiento en el ejercicio de mi profesión. Con lealtad me esforzaré para ayudar al médico en su trabajo y consagraré mi vida al bienestar de quienes están confiados a mi cuidado.

JOSÉ RAFAEL ANTONIO FARIA BERMUDEZ

La Universidad de Pamplona nació en 1960, de como institución privada, bajo el liderazgo de presbítero José Faría Bermúdez. En 1970 fue convertida en universidad pública del orden departamental, mediante el decreto No. 0553 del 5 de agosto de 1970 y en 1971 el Ministerio de Educación Nacional la facultó para otorgar títulos profesionales según decreto número 1550 del 13 de agosto.

